



PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba comunica que, el predio detallado a continuación se encuentra en proceso para la Declaratoria como BIEN MOSTRENCO de conformidad a lo que establece el Art. 5 de la Ordenanza Municipal 008-2021 que norma el procedimiento para la Regularización de Bienes Mostrencos Ubicados en el cantón Riobamba.

Clave catastral:	06 01 01 003 004 025 038 000 000 000
Cédula de Identidad:	0660000360001
Dirección:	AV. LA PRENSA Y CALLE 8 DE JULIO
Propietario:	GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA
Personería:	MUNICIPAL
Parroquia:	LIZARZABURU
Area del terreno:	2528.56 m ²
Area de Construcción:	00.00 m ²
Avalúo:	50099.62
Uso Actual:	FEDERACION DEPORTIVA DE CHIMBORAZO

LINDEROS DE LA PROPIEDAD	
NORTE:	Calle 8 de Julio en 117,74m
SUR:	Línea Ferrea en 84,76m
ESTE:	Forma Semicurva taller y oficinas empresa nacional de Ferrocarriles en 312,24m
OESTE:	Av. La Prensa en 189,50m

La o las personas que se consideren afectadas por el procedimiento de regularización del Bien Mostrenco contarán con el término de 15 días para presentar su oposición ante la Autoridad Administrativa competente; conforme lo señala el artículo 5 de la mencionada Ordenanza.